



Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) 2025/2003 de la Comisión, de 8 de septiembre de 2025, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/821 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que concierne a la lista de productos de doble uso

(Diario Oficial de la Unión Europea L, 2025/2003, 14 de noviembre de 2025)

En la página 141, en el anexo, en el subartículo 3B501.f.1.a:

donde dice: «Longitud de onda de la fuente luminosa inferior a 193 nm; o»;

debe decir: «Sin uso;».
